

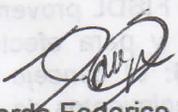
ACTA NUMERO TRES: Sesión Extraordinaria celebrada en la alcaldía municipal de Tenancingo a las ocho horas del día uno de febrero del año dos mil doce, convocada y celebrada por el señor alcalde municipal Tec, Arq. Leonardo Federico Santos Rosales, contando con la presencia de los señores miembros del concejo municipal en su orden Lic. Alejandro León Morales, Sindico Municipal, Félix Mario Sigüenza Pichinte, Primer Regidor Propietario, Nectali Alvarenga Flores segundo regidor propietario, Ángela Flores Sigüenza, Tercera Regidora Propietaria, Profesor Carlos Alberto Henríquez Cuarto Regidor Propietario, Y Regidores Suplente en su orden, Manuel Antonio Quezada Peña, primer regidor suplente, María Cecilia Escobar, Segunda Regidora Suplente, Rihna Estela Mejía Torres, Tercera Regidora Suplente, Jesús González López, Cuarto Regidor Suplente, Con la presencia del secretario de actuación Sr. Romel Arévalo Meléndez, El señor Alcalde Municipal Declaro Abierta la sesión y existiendo el quórum que la ley establece, seguidamente el señor Alcalde Informo de los asuntos relacionados a la competencia del concejo, el Sr. secretario le dio lectura a la correspondencia oficial recibida y despachada, A continuación se expusieron algunos puntos y se tomaron los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** el concejo municipal considerando la nota enviada por la unidad de salud de este municipio donde se agradece y nuevamente los solicitan el aporte en materiales, transporte, para las futuras campañas de limpieza y fumigación para evitar enfermedades como el dengue, enfermedades respiratorias, gastrointestinales a nivel municipal, II) que esta municipalidad ya cuenta con un perfil para



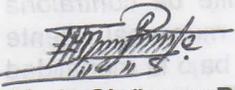
la ejecución de estas campañas para el presente año, por lo que en uso de las facultades legales que le confiere las leyes de la republica **ACUERDA** Aprobar la incorporación de la calendarización de campañas de limpieza y traslado de desechos, para la erradicación de los criaderos de zancudos y otros virus, presentada por la unidad de salud para el presente año, con la cual estamos promoviendo los programas de salud, saneamiento ambiental y combate a las enfermedades, para los habitantes del municipio y en especial a los desprotegidos como los son las niños, niñas y adultos mayores y para efectos consiguiente comuníquese donde corresponda. **ACUERDO NUMERO DOS:** el concejo municipal considerando I) el acta de evaluación enviada por la comisión evaluadora de oferta del proyecto selección de servicios de supervisión del proyecto Reconstrucción de paso vial en cantón ajuluco, código 236860. II) Donde recomienda adjudicar a la empresa Blanco Constructores S.A de C.V. por un monto de diez mil cuatrocientos veintinueve 08/100. (\$ 10,429.08) dólares americanos, por lo en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA:** adjudicar a la empresa Blanco Constructores S.A de C.V. por un monto de diez mil cuatrocientos veintinueve 08/100. (\$ 10,429.08) dólares americanos, la cual cumplió con los requisitos establecidos en la bases de licitación para el referido proyecto II) se autoriza al señor Alcalde Municipal Técnico en Arquitectura Leonardo Federico Santos Rosales, firmar contrato en nombre de la alcaldía Municipal de Villa Tenancingo, con el ingeniero Rafael Humberto Blanco, representante legal de la empresa antes descrita por un monto de diez mil cuatrocientos veintinueve 08/100,(\$ 10,429.08) dólares americanos, con fondos FISDL provenientes del programa de alivio a la pobreza de el salvador-PAPES 2011/ y para efectos de ley comuníquese donde corresponda, **ACUERDO NUMERO TRES:** el concejo municipal considerando la modalidad de ejecución de proyectos de fortalecimientos de gobiernos locales, PFGL, desarrollados por el FISDL, que es importante contar con la comisión de apertura de oferta para los procesos de licitación pública de los proyectos bajo la modalidad licitación pública nacional con fondos PFGL, I) Pavimentación de concreto hidráulico de 280 Metros de calle principal de cantón conpalchan. II) pavimentación de concreto hidráulico de 200 metros calle principal de cantón corral viejo, la cual estará conformada por las siguientes personas Lic., Alejandro León Morales, Financiero, Lic., María Juliana Escobar Montalvo Jefe de UACI, y miembros del comité de contraloría ciudadana y en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA:** aprobar la comisión de apertura de oferta de los proyectos bajo la modalidad licitación pública nacional con fondos provenientes del PFGL, I) Pavimentación de concreto hidráulico de 280 Metros de calle principal de cantón conpalchan. II) pavimentación de concreto hidráulico de 200 metros calle principal de cantón corral viejo, y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda. **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** el concejo municipal considerando la importancia de contar con una comisión de evaluación de ofertas de los proyectos I) Pavimentación de concreto hidráulico de 280 Metros de calle principal de cantón conpalchan. II) pavimentación de concreto hidráulico de 200 metros calle principal de cantón corral viejo, los cuales se están ejecutando bajo la modalidad licitación pública nacional, con fondos programa de fortalecimiento de Gobiernos locales, PFGL, integrada por las siguientes personas la Lic., Alejandro León Morales, Financiero, Lic., María Juliana Escobar Montalvo Jefe de UACI, Ingeniero Bladimir Humberto Guerra Juárez, y en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA:** Aprobar la comisión de evaluación de ofertas de los proyectos I) Pavimentación de concreto hidráulico de 280 Metros de calle principal de cantón conpalchan. II) pavimentación de concreto hidráulico de 200 metros calle principal de cantón corral viejo, los cuales se están ejecutando bajo la modalidad licitación pública nacional, con fondos programa de fortalecimiento de Gobiernos locales, PFGL, integrada por las siguientes personas la Lic., Alejandro León Morales, Financiero, Lic., María Juliana



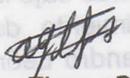
Escobar Montalvo Jefe de UACI, Ingeniero Bladimir Humberto Guerra Juárez, y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda.: **ACUERDO NUMERO CINCO:** el concejo municipal considerando la nota enviada por la directora de la unidad de salud del municipio de Tenancingo, donde los solicitan el préstamo de equipo de computo y cañón para la presentación de programas en la unidad de salud a los empleados de la mismo y en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA;** aprobar el préstamo del equipo de computo como cañón a ser utilizado el día diez de febrero del presente año. **ACUERDO NUMERO SEIS** el concejo municipal considerando las solicitudes enviada al seno de este concejo municipal, donde se nos expresa la necesidad de contar con laminas para sobre guardarse de las inclemencias del tiempo, que ya tenemos priorizado el proyecto de nominado vivienda y materiales de construcción laminas dos mil doce, que ya se tiene el censo de las familias mas necesitadas por lo en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA.** Aprobar el proyecto de vivienda y materiales de construcción laminas dos mil doce, el cual ya se encuentra debidamente priorizado y autorizado, y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda, y no habiendo mas que hacer constar firmamos.


 Tec Arq. Leonardo Federico Santos Rosales,
 Alcalde. Municipal


 Lic. Alejandro León Morales,
 Síndico Municipal.


 Félix Mario Sigüenza Pichinte,
 Primer Regidor propietario.


 Nectali Alyarenga Flores,
 Segundo Regidor propietario.


 Ángela Flores Sigüenza,
 Tercera Regidora propietaria.


 Carlos Alberto Henríquez,
 Cuarto Regidor propietario.



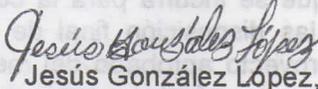

Manuel Antonio Quezada Peña,


María Cecilia Escobar Martínez,

Primer Regidor suplente.

Segunda Regidor suplente.


Rhina Estela Mejía Torres,


Jesús González López,

Tercera Regidora suplente,

Cuarto Regidor suplente.

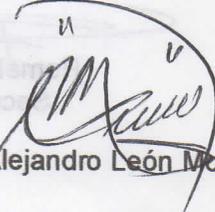

Romel Arévalo Meléndez
Secretario Municipal



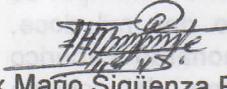
ACTA NUMERO CUATRO: Sesión Extraordinaria celebrada en la alcaldía municipal de Tenancingo a las ocho horas del día veintitrés de febrero del año dos mil doce, convocada y celebrada por el señor alcalde municipal Tec, Arq. Leonardo Federico Santos Rosales, contando con la presencia de los señores miembros del concejo municipal en su orden Lic. Alejandro León Morales, Sindico Municipal, Félix Mario Sigüenza Pichinte, Primer Regidor Propietario, Nectali Alvarenga Flores segundo regidor propietario, Ángela Flores Sigüenza, Tercera Regidora Propietaria, Profesor Carlos Alberto Henríquez Cuarto Regidor Propietario, Y Regidores Suplente en su orden, Manuel Antonio Quezada Peña, primer regidor suplente, María Cecilia Escobar, Segunda Regidora Suplente, Rihna Estela Mejía Torres, Tercera Regidora Suplente, Jesús González López, Cuarto Regidor Suplente, Con la presencia del secretario de actuación Sr. Romel Arévalo Meléndez, El señor Alcalde Municipal Declaro Abierta la sesión y existiendo el quórum que la ley establece, seguidamente el señor Alcalde Informo de los asuntos relacionados a la competencia del concejo, el Sr. secretario le dio lectura a la correspondencia oficial recibida y despachada, A continuación se expusieron algunos puntos y se tomaron los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERPO UNO** el concejo municipal considerando la necesidad de contar con los centros de votación asignados por el tribunal supremo electoral en nuestro municipio, los cuales funcionaran temporal mente en los centro escolares de los cantones Hacienda Nueva y Rosario Tablón, asico en la



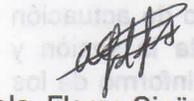
casa comunal del área urbana, que el sistema eléctrico en los lugares antes descrito por lo en uso de los facultades legales que le confiere las leyes de la Republica **ACUERDA:** Aprobar los gastos en que se incurra para el mantenimiento y reparación del sistema eléctrico en los centros escolares designados como centro de votación para la elecciones de diputados y concejos municipales, y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda, **ACUERDO NUMERO DOS:** El concejo municipal considerando la nota enviada por la unidad de medio ambiente donde se nos solicitan la construcción de una eco estación, debido a que al momento no hemos tenido respuesta del ministerio del medio ambiente donde solicitamos la inspección para un compostaje, por lo que en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente. **ACUERDA** aprobar los gastos en que se incurra para la construcción de la eco estación, para poder darle seguimiento a las disposición final de los desechos sólidos que dichos fondos serán erogados del proyecto aprobado del medio ambiente FODES 75%, comunicarse donde corresponda para su efectos consiguientes, **ACUERDO NUMERO TRES.** El concejo municipal después de haber leído lo nota enviada por los jóvenes del grupo juvenil, donde se nos solicitan el transporte para realizar una actividad recreativa entre los miembros del referido grupo y en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA:** aprobar el gasto en que se incurra para el transporte solicitado por los jóvenes del grupo juvenil y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda, y no habiendo mas que hacer constar firmamos.

Tec Arq. Leonardo Federico Santos Rosales, Lic. Alejandro León Morales,
 Alcalde. Municipal Síndico Municipal.

Félix Maño Sigüenza Pichinte, Nectali Alvarenga Flores,
 Primer Regidor propietario. Segundo Regidor propietario.

Ángela Flores Sigüenza, Carlos Alberto Henríquez,
 Tercera Regidora propietaria. Cuarto Regidor propietario.

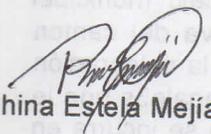


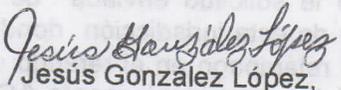

Manuel Antonio Quezada Peña,


María Cecilia Escobar Martínez,

Primer Regidor suplente.

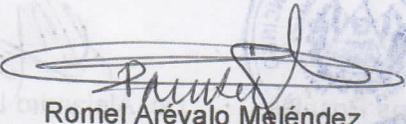
Segunda Regidor suplente.


Rhina Estela Mejía Torres,


Jesús González López,

Tercera Regidora suplente,

Cuarto Regidor suplente.


Romel Arévalo Meléndez
Secretario Municipal

